**DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL**

**OFICIO Nº: 049/2024**

**ASUNTO: CERTIFICACION DE CABILDO**

**EL SUSCRITO LIC. JULIO CESAR AROSTEGUI, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y------------------**

**----------------------------------------------------------CERTIFICA-----------------------------------------------------------**

**QUE EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE TOMO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:**

**II.**- DENTRO DEL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024, DE TRES PUNTOS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAUL RAZCON GALAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL DICE:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y a la vez le solicito de la manera más atenta la modificación a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, en cuanto a los siguientes puntos:

**PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

* b. Renta anual por utilización de la vía pública para la infraestructura (postes, cableado y tuberías) de Empresas Privadas Nacionales o Intencionales:

1. Por metro lineal subterráneo $5.00.

Sugerencia a $50.00

**c. 1.11 Construcción, adecuaciones, mejoramientos de viviendas, locales comerciales, industriales y otros inmuebles.**

* 1. Permiso para la construcción de proyectos de infraestructura industrial de gasoducto por metro cuadrado $ 80.00.

Sugerencia a $2,000.00

**c. 1.13 Permiso por rompimiento de pavimento o apertura de zanjas en la vía pública por cada metro lineal y hasta un metro de ancho.**

4. En el caso de rompimiento o apertura de zanjas en la vía pública para la instalación de Gasoducto dentro del municipio, el metro lineal y hasta 1 metro de ancho $300.00.

Sugerencia a $2,000.00

Así mismo solicito se me otorgue un espacio en la sesión en la cual se desahogue la solicitud en mención con la finalidad de explicar el motivo de la modificación, ya que actualmente se establen dichos rubros en la Ley de Ingresos en mención, de la siguiente manera:

**Artículo 20**.- Son las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, las personas físicas y morales que previa autorización de la dependencia municipal correspondiente hagan uso del suelo, para la realización de actividades comerciales o de prestación de servicios en forma permanente o temporal, pagarán los derechos correspondientes conforme a lo que estipule en este capítulo.

B.- PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **b. Renta anual por Utilización de la vía pública para Infraestructura (Postes, cableado y tuberías) de Empresas Privadas Nacionales o Internacionales:** | | |
|  | **Actual** | **Sugerencia** |
| 1. Por metro lineal subterráneo | $5.00 | **$50.00** |
| 2. Por metro lineal aéreo | $5.00 | $5.00 |
| 3. Por poste | $15.00 | $15.00 |

**CAPITULO SEGUNDO**

**Derechos por Prestación de Servicios**

**Artículo 21**.- Son las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Municipio, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, previa autorización de la Dependencia correspondiente, sujetándose a la siguiente tarifa,

1. **Licencia de construcción**

**c.1. Construcción, Remodelación y Ampliación por metro cuadrado:**

|  |
| --- |
| **c.1.11 Construcción, adecuaciones, mejoramientos de viviendas, locales comerciales, industriales y otros inmuebles.** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Actual** | **Sugerencia** |
| 1.- Permiso para la construcción de proyectos de infraestructura industrial de gasoducto por metro cuadrado: | $ 80.00 | **$2,000.00** |
| 2.- Construcción para proyectos de Gasoductos y Fotoceldas m2 | $90.00 | $90.00 |

|  |
| --- |
| **c.1.13 Permiso por rompimiento de pavimento o apertura de zanjas en la vía pública por cada metro lineal y hasta un metro de ancho** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Actual** | **Sugerencia** |
| 4. En el caso de rompimiento o apertura de zanjas en la vía pública para **Instalación de Gasoductos** dentro del municipio, el metro lineal y hasta 1 metro de ancho | $ 300.00 | **$2,000.00** |
| 5.- Permiso por demolición y/o rompimiento de Guarnición metro lineal quedando obligado el interesado en reponer o reparar las superficies. | $250.00 | $250.00 |

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. EDITH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA: SE ENCUENTRA CON NOSOTROS EL C. SAÚL RAZCON GALAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, POR LO CUAL PONGO A SU CONSIDERACIÓN, PARA DARLE USO LA VOZ, PARA QUE NOS EXPLIQUE Y NOS DESAHOGUE LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL C. SAUL RAZCON GALAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: BUENOS DÍAS, AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD QUE ME BRINDAN DE PODER ESTAR FRENTE USTEDES COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, PARA SOLICITAR LO QUE USTEDES YA HAN LEÍDO, LO QUE TIENEN A LA VISTA; LA IMPORTANCIA QUE TIENE AL ELEVAR NOSOTROS Y AL SOLICITAR A TRAVÉS DE USTEDES EL AUMENTO A ESTE TIPO DE CONCEPTOS ES MUY IMPORTANTE PARA NUEVO CASAS GRANDES, YO COMPARTO INFINITAMENTE LA INQUIETUD DE NUESTRA CIUDADANA PRESIDENTE, EN QUE TENEMOS QUE TENER RECUPERACIÓN, PARA QUE HAYA UN BENEFICIO DE TODA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, HAY OTROS MUNICIPIOS DONDE HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PASAR ESTE TIPO DE EMPRESAS, POR AQUÍ POR NUEVO CASAS GRANDES YA PASÓ UNA PARTE EN ALGUNA OCASIÓN, Y TAMBIÉN EN EL 2016 LLEGA ESA EMPRESA DE GAS NATURAL EN NUEVO CASAS GRANDES, Y NOSOTROS EN ESE EN ESA OCASIÓN TUVE LA OPORTUNIDAD DE SER PARTE DE UN CABILDO, COMO LO SON USTEDES AHORITA, Y TUVIMOS QUE HACER ADECUACIONES PARECIDAS A LAS DE HOY, EN ESE TIPO DE CONCEPTOS, PARA TRATAR DE TENER MEJOR APROVECHAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y EN CONSECUENCIA EL MUNICIPIO, EN UNO DE LOS RUBROS QUE NOSOTROS SEÑALAMOS DE LA ELEVACIÓN DE LOS CINCO PESOS A CINCUENTA PESOS, ES MUY IMPORTANTE COMPAÑEROS, NUNCA SE LES COBRA ABSOLUTAMENTE NADA A NINGUNA EMPRESA, LLÁMESE COMISIÓN FEDERAL, LLÁMESE LA JUNTA DE AGUAS, TELMEX, TODOS ELLOS USAN NUESTRAS CALLES, TIENEN PERFORADAS NUESTRAS CALLES, UTILIZAN LA VÍA PÚBLICA CON SUS POSTES, SUS LÍNEAS, Y NUNCA PAGAN UNA RENTA ANUAL QUE ESTÁ DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS, ENTONCES, YO LES VUELVO A REPETIR, COMPARTO EL INTERÉS DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE ESTO SE DESARROLLE, QUE TODOS TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE CRECER COMO HAN CRECIDO OTROS MUNICIPIOS MEDIOS, EN EL ESTADO, Y NOSOTROS SOMOS PARTE DE ESOS MUNICIPIOS MEDIOS, Y TRABAJAMOS CON UN EJERCICIO FISCAL DE MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS, CUANDO HAY OTROS MUNICIPIOS AL IGUAL QUE NOSOTROS QUE TIENEN HASTA TRES VECES MÁS GRANDE EL PRESUPUESTO DE SU LEY, DE LOS EJERCICIOS FISCALES, COSA QUE NO SUCEDE, PORQUE NOSOTROS NO INCREMENTAMOS NI COBRAMOS MUCHAS COSAS IMPORTANTES QUE SE DEBEN DE RECAUDAR PARA EL MUNICIPIO, PRINCIPALMENTE EN LA HACIENDA PROPIA, EN ESE CONCEPTO DE LOS 5 PESOS, ES MUY JUSTO, PORQUE VAMOS A HABLAR DE LO QUE VIENE PRÓXIMAMENTE DE LA EMPRESA DEL GASODUCTO, QUE POR AHÍ EN EL TRAZO Y LONGITUD APROXIMADA DE LO QUE YO HE ESTADO MIRANDO, NOS VAN A HACER UNA AFECTACIÓN DE 30 KM, Y AL HACER POR AHÍ UNA ECUACIÓN, MÁS O MENOS TENDRÍAMOS NO MÁS DE ESE PURO CONCEPTO, TENDRÍAN QUE PAGAR ANUALMENTE AL MUNICIPIO UN MILLÓN Y MEDIO DE RENTA, CON ESA BOMBA QUE VA A PASAR POR NUESTRA TIERRA, ENTONCES ELLOS ESTÁN OBLIGADOS A ELLO, LO VAMOS A ESTAR EXIGIENDO QUE HAGAN ESA LIQUIDACIÓN, DE OTRA MANERA POR LOS 5 PESOS, PUES SERÍA REALMENTE CASI NADA, AHORA, EL CONCEPTO DONDE VA A PASAR EL GASODUCTO QUE ES DE 80 PESOS, ESTAMOS INVITANDO A QUE SE APRUEBE, PARA QUE USTEDES LE DEN VISTA AL CONGRESO, YA SI EL CONGRESO NOS DICE QUE NO, PUES NOSOTROS POR NUESTRA PARTE Y NUESTRA OBLIGACIÓN COMO ÓRGANO DE GOBIERNO YA HICIMOS LO CONDUCENTE, LO QUE NOS CORRESPONDE HACER, SOLICITAR LO QUE CORRESPONDE, Y ES JUSTO VERLO DESDE ESE PUNTO DE VISTA, QUE LO PAGUEN, PORQUE DE OTRA MANERA PAGARÍAN COMO DOS MILLONES Y FRACCIÓN, DOS MILLONES CUATROCIENTOS, COSA QUE ES INSIGNIFICANTE, DE OTRA MANERA, SI NOSOTROS APLICAMOS ESOS DOS MIL PESOS POR METRO LINEAL DE EXCAVACIÓN DE ANCHO POR METRO DE PROFUNDIDAD, ESTARÍAMOS RECUPERANDO CERCA DE SESENTA MILLONES, QUE SERÍA UN RECURSO, POR AHÍ ALGUNOS REGIDORES LO MENCIONABAN, QUE SERÍA BUENO QUE SE APLICARA PARA OBRAS Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, LA PRESIDENTE Y SU SERVIDOR TAMBIÉN LO COMPARTIMOS, TIENEN RAZÓN, ES LO QUE NOS INTERESA A NOSOTROS, EL DESARROLLO, QUE NOS VEAMOS COMO LOS OTROS MUNICIPIOS MEDIOS, YO LES MENCIONABA A ALGUNOS DE USTEDES POR MENCIONAR A CAMARGO, QUE ES A LA PAR CON NOSOTROS, ES UN MUNICIPIO MUCHO MÁS JOVEN, Y EN LA ACTUALIDAD ES UNA CIUDAD ES UN MUNICIPIO PUJANTE, CRECIENDO EN DESARROLLO, ¿POR QUÉ? PORQUE TIENEN UNA RECUPERACIÓN QUE LE CORRESPONDE COBRAR A QUIENES LLEGAN Y A ESTE TIPO DE EMPRESAS PRINCIPALMENTE, EN ESA PARTE, AHORA, GAS NATURAL QUE YA LE CORRESPONDE PAGAR AHORITA TRESCIENTOS PESOS POR METRO LINEAL DE EXCAVACIONES Y COMO MIL QUINIENTOS POR ROMPIMIENTO DE CONCRETO Y QUINIENTOS POR ROMPIMIENTO DE ASFALTO, YO ESTOY PONIENDO UN CONCEPTO, QUE TAMBIÉN LO ELEVEMOS DE TRECIENTOS A DOS MIL PESOS; EL SÁBADO LOS DETUVIMOS PRECISAMENTE, PORQUE YA TRAÍAN UN TRAZO DE METER UNA LÍNEA DE GAS Y NO SE HAN PUESTO AL CORRIENTE CON NOSOTROS, NO SABEMOS CÓMO ESTÁ ESA SITUACIÓN, Y LA COSA ES QUE NADA MÁS AVISAN, NO QUIEREN VENIR A PONERSE AL CORRIENTE CON NOSOTROS, NI DARNOS VISTA, DE CUÁL ES SU SITUACIÓN LEGAL, PARA PODER HACER UNA EXCAVACIÓN, Y NO MÁS DEL TRAMITO QUE NOS ACABAN DE SEÑALAR, ESTAMOS HABLANDO DE MÁS DE DOSCIENTOS MIL PESOS, ENTONCES, HAY QUE RECUPERAR ESO, ¿QUÉ NECESITAMOS? REFORZAR ESOS CONCEPTOS, ESA ES LA PETICIÓN EN CADA UNO DE ESOS RUBROS, AHÍ COMO LO HE SEÑALADO, QUE TENGAN USTEDES A BIEN ELEVARLO, ¿PARA QUÉ? PARA SEGUIR CRECIENDO, PARA PODER NOSOTROS TENER LA FACULTAD CUANDO SE SIENTEN QUE LOS PRÓXIMOS DÍAS SE VAN A SENTAR CON NOSOTROS, UNOS SE SIENTA EN EL JUEVES, LOS OTROS LA PRÓXIMA SEMANA, Y YA TENGAMOS NOSOTROS HERRAMIENTAS, PARA PODER EJECUTAR ESE TIPO DE COBROS, SI NO LO HACEMOS AHORITA COMPAÑEROS, ¿QUÉ SUCEDERÍA? QUE, SI ELLOS SE SIENTAN CON NOSOTROS EL JUEVES Y NOSOTROS TENEMOS APROBADA AL MENOS UNA LEY MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO COMO INICIO, ¿PUES QUÉ VA A SUCEDER? QUE MAÑANA O PASADO LO HAGAMOS YA NO DICE LA LEY QUE NINGUNA LEY PUEDE SER RETROACTIVA EN PERJUICIO DE NADIE, O DE ALGUIEN, PUES NO VAMOS A PODERLO HACER, Y AHORITA ESTAMOS EN EL MOMENTO PRECISO, PARA QUE EN SUS MANOS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, ESTÉ LA DECISIÓN, ESA ES MI PETICIÓN Y YO CREO QUE YA LO DEMÁS QUE USTEDES ACUERDEN PUES ADMINISTRATIVAMENTE ESTAREMOS SUJETOS A LAS INDICACIONES Y A LAS INSTRUCCIONES QUE TIENEN USTEDES, PERO ESTO PUEDE SER ALGO EXTRAORDINARIO, QUE PODEMOS SACAR Y PODEMOS BRILLAR TODOS COMO GENTE QUE ESTAMOS GOBERNANDO AQUÍ, QUE ESTAMOS COMPARTIENDO LAS INTENCIONES DE EDITH COMO PRESIDENTE, QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, DICE: YO TENGO DOS PREGUNTAS, LA PRIMERA ES, ¿POR QUÉ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN AHORITA Y NO EN SU MOMENTO CUANDO SE TRABAJÓ EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS? PORQUE USTED YA ERA DIRECTOR EN ESE MOMENTO, ESA ES UNA DE LAS PREGUNTAS, Y LA SEGUNDA PREGUNTA ES, ¿QUIÉN VA A REGULAR LA EMPRESA DE GASODUCTO CUANDO HAGA ROMPIMIENTO DEL PIMENTO? ¿QUIÉN SE VA ENCARGAR DE REGULAR Y DE SANCIONAR EN CASO DE QUE INCUMPLA?

EN RESPUESTA EL C. SAÚL RAZCON GALAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, MANIFIESTA: BUENO REGIDOR, YO NO ESTABA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CUANDO SE APROBÓ LA LEY DE INGRESOS, YO LLEGUÉ UN POQUITO DESPUÉS, Y CLARO QUE LO HUBIERA HECHO, LO HICE COMO REGIDOR EN SU MOMENTO, EN ESA OCASIÓN EDITH ELLA ERA SÍNDICO MUNICIPAL EN 2013-2016, Y EFECTIVAMENTE CUANDO LLEGAN ESTAS PERSONAS, NOS CITAN EN HOTEL HACIENDA, LA EMPRESA, ALGUNOS ABOGADOS Y ALGUNOS INGENIEROS QUE YA VENÍAN CON TODA LA MAQUINARIA, PARA ENTRARLE A NUEVO CASAS GRANDES, EDITH LO RECORDARÁ, QUE YO TOMÉ LA PALABRA COMO REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y DIJE QUE NO ERA POSIBLE QUE VINIERAN A DESTROZAR NUESTRA NUESTRAS CALLES TAN FÁCILMENTE, Y LES EXPUSE LO MISMO, LES PUSE EJEMPLO COMISIÓN FEDERAL Y LAS EMPRESAS QUE LES ACABO DE SEÑALAR, Y AHÍ NOS SUJETAMOS HE HICIMOS LAS MODIFICACIONES A LA LEY EN AQUEL TIEMPO, YA VENÍAMOS TRABAJANDO CON UN EJERCICIO FISCAL DESDE DE APROBADO DESDE EL AÑO ANTERIOR, PARA EL EJERCICIO DE ESE AÑO, E INMEDIATAMENTE HICIMOS LAS MODIFICACIONES, LAS ADECUACIONES, LE SOLICITAMOS AL CONGRESO Y EFECTIVAMENTE QUEDARON ESTABLECIDAS COMO ESTÁN, SI YO HUBIERA ESTADO COMO DIRECTOR, A MÍ SIEMPRE ME HA PREOCUPADO ESE ESTE TIPO DE TEMAS, LA VERDAD, LO HUBIERA HECHO, PORQUE SIEMPRE ME HA GUSTADO, LA VERDAD QUIEN VERDADERAMENTE ME CONOCE ME HAN GUSTADO QUE LAS COSAS SE TRATEN DE HACER DE LA MEJOR MANERA, Y ESO FUE, ENTONCES, QUIENES VAMOS A REGULAR Y ESTAR VIGILANDO, ASÍ COMO FUI A PARAR LA EMPRESA DE GAS NATURAL EL SÁBADO, ASÍ ESTAREMOS VIGILANDO, SI USTEDES SE DARÁN CUENTA EL GASODUCTO, EL QUE VIENE QUE SALE DE TORNILLO Y LLEGA A PUERTO LIBERTAD EN UN LADO DE GUAYMAS, A NOSOTROS NOS AFECTA 30 KM RURAL, ES DONDE PODEMOS APLICAR ESOS OCHENTA PESOS, AQUÍ EN LA CIUDAD AHORITA, LO QUE ACUERDA LA LEY ESTAMOS PODEMOS APLICAR ÚNICAMENTE TRESCIENTOS PESOS POR METRO CUADRADO DE EXCAVACIÓN, Y ES DONDE TENEMOS QUE ELEVARLO, ESO LO PODEMOS APLICAR A GAS NATURAL, EL GASODUCTO NO ENTRAR AL FUNDO LEGAL, VA A SER PARTE DE LO RURAL, PLATICANDO CON ALGUNOS EJIDATARIOS O PEQUEÑOS PROPIETARIOS, QUE TIENEN TERRENOS QUE VAN A SER AFECTADOS, ELLOS VAN A COBRAR COMO UN MILLÓN Y MEDIO POR KILÓMETRO Y HACIENDO POR AHÍ UNA CUENTA, ESTÁN COBRANDO COMO MIL QUINIENTOS PESOS POR METRO LINEAL, LO ESTÁN COBRANDO MÁS QUE NOSOTROS, CLARO VAN A TENER UNA BOMBA EN SU PROPIEDAD POR MUCHOS AÑOS, POR TODA LA VIDA, PERO TAMBIÉN, COMO ESOS TUBOS JAMÁS LOS VAN A SACAR, EL MUNICIPIO ESTÁ OBLIGADO A COBRARLES ESA CANTIDAD DE UN MILLÓN Y MEDIO, NOMÁS POR ESE CONCEPTO DE LOS CINCO PESOS, QUE AHORITA LEÍAMOS QUE LO ELEVARÍAMOS A CINCUENTA, NOMÁS POR CRUZAR NUESTRO TERRITORIO, YO LES PEDÍA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, O EN MI POA, YO SOLICITABA UN VEHÍCULO, SE LOS PLATICABA ALGUNOS REGIDORES, PORQUE HE TENIDO LA INTENCIÓN DE HACER UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE TAMBIÉN ES UNA DE LAS INQUIETUDES DE LA PRESIDENTE, QUE LO HAGAMOS Y LE METAMOS ORDEN A TODO LO QUE COMPRENDE DESARROLLO URBANO, YO SOLICITABA UN VEHÍCULO CUATRO POR CUATRO, PARA PODER SUBIR HASTA DONDE TENEMOS QUE IR, A PONER MOJONERAS, Y HACER ALGUNAS COSAS, LE PLATICABA AL DR. VARGAS, ÉL FUE FUNCIONARIO EN EL 2016, LE DIJE, TE ACUERDAS QUE ME TRAJE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE DESECHARON, LOS HABILITAMOS A DESARROLLO URBANO, REGRESO DESPUÉS DE NUEVE AÑOS Y TODAVÍA TRAEN LAS MISMAS CARCACHITAS, IMAGÍNENSE EN ESE TSURU, NOSOTROS POR ALLÁ EN GRACIANO SÁNCHEZ ENCAMPANADOS, PUES NO, ENTONCES TENEMOS QUE USAR NUESTROS VEHÍCULOS, PARA PODER LOGRAR LO QUE ES LA BUENA INTENCIÓN DE HACER BIEN LAS COSAS, ENTONCES, EN SUS MANOS QUEDA, PERO REALMENTE QUIEN VAYAMOS A VIGILAR ESE TIPO DE DESARROLLO ESE TIPO DE INFRAESTRUCTURA, TRABAJAR ESE TIPO DE ROMPIMIENTOS, VA A SER SU SERVIDOR Y EL EQUIPO EXCELENTE QUE TENGO YO AHÍ PARA TRABAJAR.

EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. SILVIA OROZCO ESTRADA, COMENTA: YO NADA MÁS TENGO UNA PREGUNTA DIRECTOR, COMENTA USTED QUE EN ESTA SEMANA, O LA PRÓXIMA SEMANA, ESTARÁN REUNIÉNDOSE CON PERSONAL DE ESTAS EMPRESAS, DE APROBARSE EL DÍA DE HOY, PUES SABEMOS QUE IRSE AL CONGRESO Y SER APROBADO POR EL CONGRESO, EN CASO DE QUE NO SE APROBARA ¿EN QUÉ SENTIDO VA A IR EL ACUERDO QUE SE HAGA CON ESTA EMPRESAS, ANTES DE QUE HAYA UNA APROBACIÓN EN EL CONGRESO?

A LO QUE EL C. SAÚL RAZCON GALAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, RESPONDE: CON EL HECHO DE LA APROBACIÓN DE TODOS USTEDES, NOSOTROS INMEDIATAMENTE YO YA TENGO UN CANDADO, QUE VOY A NEGOCIAR, VAMOS A NEGOCIAR PORQUE LA PRESIDENTA VA ESTAR PRESENTE CONMIGO, VAMOS A NEGOCIAR EN QUE YA HAY UN ACUERDO DE CABIDO, SE TIENE QUE RESPETAR EL ORDEN DE AQUÍ Y QUE YA ESTÁ SOLICITADO PARA DARSE DE VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN CONSECUENCIA, ESPEREMOS EL RESULTADO QUE VENGA DE ALLÁ, PARA QUE SE CONVIERTA EN UNA LEY, POR LO PRONTO, USTED YA ME LE HICIERON UNA LEY MUNICIPAL, Y YA ME DETUVIERON, YA NO PUEDE COBRAR LOS OCHENTA PESOS, NI LOS TRESCIENTOS PESOS, NI LOS CINCO, PERO SI EL CONGRESO DEL ESTADO NO LO APRUEBA, YA NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE USTEDES, PORQUE USTEDES TUVIERON A BIEN, TRATAR DE HACER ALGO BIEN PARA NUESTRO MUNICIPIO, ENTONCES PUES YA DEPENDERÁ DE ALLÁ, YA QUE SE HABLA DE QUINCE MILLONES DE DÓLARES, NADA MÁS PARA INVERSIÓN, EN LO QUE ES LA FRANJA DE NOSOTROS, QUIERE DE QUE VA A HABER UNA DERRAMA ECONÓMICA ENORME PARA ACÁ.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, COMENTA AL RESPECTO: BUENOS DÍAS, GUSTO VERTE OTRA VEZ AQUÍ, SIENDO COMPAÑEROS DE TRABAJO OTRA VEZ, AYER LO PLATICÁBAMOS, Y YO HACÍA LA OBSERVACIÓN, Y TÚ LO MENCIONASTE AL PRINCIPIO DE TU INTERVENCIÓN, NOSOTROS ESTAMOS VIENDO Y QUEREMOS TENER LA CERTEZA DE QUE ESTE DINERO QUE VA A INGRESAR AL MUNICIPIO MÁS ADELANTE, QUE TODO SALGA BIEN, SE HA DESTINADO A OBRA, SEA DESTINADO EN COSAS QUE IMPACTEN A LA CIUDADANÍA, AHORITA ESTAMOS TENIENDO EL PROBLEMA DE CAMIONES RECOLECTORES, CREO QUE AHÍ SE PUEDE DESTINAR CIERTA PARTE DE ESE DE ESE RECURSO, DE ESE COBRO QUE SE VA A HACER, A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS, BASURA PRINCIPALMENTE, OTRA COSA QUE NOSOTROS VEÍAMOS, ES EL RELLENO SANITARIO, QUE ESTÁ HECHO GARRAS, COMPLETAMENTE FUERA DE SERVICIO, YO CREO QUE ESO IMPACTARÍA MÁS A LA COMUNIDAD, Y LA COMUNIDAD ESTARÍA VIENDO QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN BIEN ELLOS, ENTONCES ESA SERÍA MI SUGERENCIAS, QUE QUEDARÁ SENTADO EN EL ACTA, DE QUE SEA DESTINADO A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN OBRAS Y EN OTRAS SITUACIONES QUE YA MENCIONÉ, PARA QUE LA GENTE SEPA QUE ESE DINERO QUE VA INGRESAR ES BIEN UTILIZADO EN BENEFICIO DE ELLOS.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. EDITH ESCÁRCEGA ESCONTIRAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA: EN ESA SITUACIÓN TAMBIÉN ME PREOCUPA MUCHÍSIMO, EN QUE SE VAYA A DESTINAR, DESPUÉS DE ESTA REUNIÓN SE TIENE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA, DONDE USTEDES YA LO HABÍAMOS HABLADO CON EL PROFE DURAN EN LA INGRESOS Y LA DE EGRESOS, DE QUE SE VA A TOMAR EN CUENTA TANTO LA CIUDADANÍA, COMO A USTEDES REGIDORES, RESPECTO A QUÉ QUIEREN QUE SE PRIORICE LA OBRA DE ESTE AÑO, ENTONCES USTEDES SERÁN TOMADOS EN CUENTA, Y LO QUE USTEDES DESIGNEN EN ESA REUNIÓN, SE VA A QUEDAR PARA QUE SEA APROBADO POR COPLADEMUN, Y YA USTEDES DIRÁN LO QUE VA A INGRESAR POR LOS MONTOS QUE SE CONTEMPLAN QUE INGRESARÍAN, SI SE LLEGA A LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO, LO VAMOS A UTILIZAR EN CAMIONES RECOLECTORES, TODA VEZ QUE PUES YA HAY DIEZ MILLONES SEISCIENTOS, PARA ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES, PERO SÍ SERÍA MUY IMPORTANTE DARLE UN SEGUIMIENTO QUE HACE DIEZ AÑOS NO SE DA AL RELLENO SANITARIO; Y A INFRAESTRUCTURA TAMBIÉN DE SEMÁFOROS, ESTUVE EN VISITA CON EL PRESIDENTE DE CIUDAD JUÁREZ, Y ME DICE QUE SI TIENEN UN COSTO ALTO, SE ESTABA PIDIENDO UNA DONACIÓN POR PARTE TAMBIÉN DE ESTADOS UNIDOS EN CUANTO A SEMÁFOROS, PERO COMO HAY UN COSTO MUY ALTO Y LA NECESIDAD DE NUEVO CASAS GRANDES AQUÍ, PORQUE YA CHECARON LAS PLANTILLAS DE ELLOS Y NO ESTÁN PARA PARA PODER HABILITARLOS, ENTONCES TAMBIÉN ME GUSTARÍA QUE EN ESA SITUACIÓN TAMBIÉN USTEDES VIERAN ESA PRIORIDAD, PERO SI ES EL COMPROMISO MÍO, QUE ES ESTO QUE INGRESE AL MUNICIPIO POR ESTOS RUBROS QUE VAMOS A MODIFICAR, USTEDES LO DESIGNEN A DONDE USTEDES QUIERAN DESIGNAR LO QUE SEA OBRA PÚBLICA.

EN SECUENCIA LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, COMENTA: BUENOS DÍAS, PRIMERO QUE NADA, A TODOS LOS COMPAÑEROS, IGUAL, ASÍ COMO LO ACABA DE MENCIONAR LA ALCALDESA, QUE QUEDE ESPECIFICADO EN EL PUNTO DE ACUERDO EN EL ACTA, QUE SERÁ EL H. AYUNTAMIENTO QUIÉN DESTINARÁ ESA ESE RECURSO, PARA LAS OBRAS COMO TAL.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, DICE: ES CONCRETAMENTE EVITAR YA ESTO DE MÁS GASTO CORRIENTE, CREO QUE EN EL PRESUPUESTO, POR LO MENOS YO ME QUEDÉ CON UN SABOR DE BOCA AMARGO, EN TÉRMINOS DE QUE PUES YA ESTUVO CON ESTO DE ESTAR SIMPLEMENTE DESTINANDO RECURSOS PARA OPERAR, EL RECURSO TIENE QUE LLEGAR A LA GENTE, Y ME PARECE A MÍ BIEN COMO DICE EL DOCTOR VARGAS, QUE SE ETIQUETE PERFECTAMENTE, O BIEN ESTA PROPUESTA SUYA QUE NOSOTROS INTERVENGAMOS, PARA DETERMINAR DÓNDE SE DESTINA ESE RECURSO, PERO LA IDEA CONCRETA ES QUE LLEGUE A LA CIUDADANÍA, QUE ALGUNA VEZ YA EL CIUDADANO ESTE EN EL CENTRO DE DECISIONES Y NO NOSOTROS LOS BURÓCRATAS AHÍ CHUPANDO EL RECURSO.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR Y NO HABIENDO MAS COMENTARIOS AL RESPECTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES LA SOLICITUD ANTES EXPUESTA, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, EN EL ARTÍCULO 20 Y 21, CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:

**Artículo 20**.- Son las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, las personas físicas y morales que previa autorización de la dependencia municipal correspondiente hagan uso del suelo, para la realización de actividades comerciales o de prestación de servicios en forma permanente o temporal, pagarán los derechos correspondientes conforme a lo que estipule en este capítulo.

B.- PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

|  |  |
| --- | --- |
| **b. Renta anual por Utilización de la vía pública para Infraestructura (Postes, cableado y tuberías) de Empresas Privadas Nacionales o Internacionales:** | |
| 1. Por metro lineal subterráneo | $50.00 |
| 2. Por metro lineal aéreo | $5.00 |
| 3. Por poste | $15.00 |

**CAPITULO SEGUNDO**

**Derechos por Prestación de Servicios**

**Artículo 21**.- Son las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Municipio, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, previa autorización de la Dependencia correspondiente, sujetándose a la siguiente tarifa,

1. **Licencia de construcción**

**c.1. Construcción, Remodelación y Ampliación por metro cuadrado:**

|  |
| --- |
| **c.1.11 Construcción, adecuaciones, mejoramientos de viviendas, locales comerciales, industriales y otros inmuebles.** |

|  |  |
| --- | --- |
| 1.- Permiso para la construcción de proyectos de infraestructura industrial de gasoducto por metro cuadrado: | $ 2,000.00 |
| 2.- Construcción para proyectos de Gasoductos y Fotoceldas m2 | $90.00 |

|  |
| --- |
| **c.1.13 Permiso por rompimiento de pavimento o apertura de zanjas en la vía pública por cada metro lineal y hasta un metro de ancho** |

|  |  |
| --- | --- |
| 4. En el caso de rompimiento o apertura de zanjas en la vía pública para **Instalación de Gasoductos** dentro del municipio, el metro lineal y hasta 1 metro de ancho | $2,000.00 |
| 5.- Permiso por demolición y/o rompimiento de Guarnición metro lineal quedando obligado el interesado en reponer o reparar las superficies. | $250.00 |

**LA PRESENTE ES COPIA QUE CERTIFICO, COTEJADA Y SELLADA A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --------------------------------------------------------**

**ATENTAMENTE:**

**LIC. JULIO CESAR AROSTEGUI**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**